



Bogotá D.C., Julio 15 del 2024

Señora  
**DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**  
Representante legal  
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.  
Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323 Chía - Cundinamarca  
Email: [contratacion02@tecnophone.co](mailto:contratacion02@tecnophone.co); [gerencia@tecnophone.co](mailto:gerencia@tecnophone.co)  
Tel. (601) 8844757

**ASUNTO:** Solicitud de respuesta requerimiento realizado por la supervisión mediante oficio S-2024-220163 del 08/07/2024, para la Orden De Compra No. 2596 de 2024 – CCE No. 129373 de 2024 – Lote No. 6 Portátiles.

Reciba un cordial saludo.

El pasado 08 de Julio se le remitió el oficio con radicado S-2024-220163 por parte de esta supervisión solicitando información sobre el estado de la producción, ensamble, alistamiento e importación de los **88 computadores portátiles**, adquiridas en la orden de compra No 2596 de 2024 – CCE No. 129373 de 2024, teniendo presente que el clausulado del Acuerdo marco ETP III, Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021, numeral 1.5. Tiempos de entrega de los ETP, y de acuerdo a las cantidades, solo tiene 50 días calendario para la entrega de los ETPs, tiempo que se cumplirá el próximo 23 de Julio del 2024.

A la fecha no se tiene una respuesta por parte de ustedes, a cada uno de los requerimientos realizado mediante el oficio mencionado anteriormente, situación que causa preocupación a esta supervisión y nos genera una alarma de un **POSIBLE INCUMPLIMIENTO** por parte de ustedes.

Frente a lo anterior, nuevamente le comunicamos que se requiere tener una respuesta a las solicitudes realizadas en el oficio S-2024-220163, por lo tanto, el nuevo plazo será solo hasta el día **viernes 19 de Julio del 2024 antes de las 4:00 pm.**

Reiteramos y ponemos en conocimiento que el incumplimiento acarrea distintas sanciones, tal como se estipula en la ley 80 de 1993 en su artículo 40, 18 y lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, por lo tanto, solicito que por favor se cumplan con los tiempos y los requerimientos que realiza la supervisión.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CÁCERES MONROY**  
Director de Dotaciones Escolares

Proyecto: Jorge Augusto López - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.  
Reviso: Katalina Plazas Correa - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.

Copia: Compañía Mundial de Seguros S.A. Dirección: Calle 33 No. 6b-24 piso 1,2, y3 Bogotá D.C. Póliza NB-100324998 Anexo 2 Email: [mundial@segurosmondial.com.co](mailto:mundial@segurosmondial.com.co)  
Copia: Colombia Compra Eficiente: Dirección: Carrera 7 # 26-20 piso 10, Omar Francisco Ferrer Suescun, Email: [omar.ferrer@colombiacompra.gov.co](mailto:omar.ferrer@colombiacompra.gov.co); [jose.mattos@colombiacompra.gov.co](mailto:jose.mattos@colombiacompra.gov.co)